

Expediente: **150/22**

Carátula: **CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/05/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

20127349178 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 150/22



H3020174676

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22.-

Monteros, 21 de mayo de 2024.

1)- Proveyendo presentación de fecha 17/05/2024 realizada por el Dr. Diaz Antonio Clemente :

I)- Resérvense las pruebas ofrecidas para ser proveídas oportunamente en audiencia de fecha 10/06/2024.

II)- Se hace saber a las partes que deberán concurrir a la Audiencia de fecha 10/06/2024 munidos de la prueba de que intenten valerse.(art. 466 Procesal:Primera Audiencia. Deducida la demanda en forma, el juez convocará a laspartes a la Primera Audiencia, la que deberá fijarse dentro de los cuarenta (40) días deproveído el escrito de demanda, y ser notificada a las partes con una anticipación depor lo menos diez (10) días, con la prevención de que deberán concurrir a ella munidos de la prueba de que intenten valerse. Con la citación, se entregará al demandado copiade la demanda y de los documentos acompañados para que la conteste y se expida sobre éstos en la audiencia.).

2)- Agréguese cédulas debidamente notificadas por los oficiales notificadores del Centro Judicial Monteros y Centro Judicial Capital. Póngase a conocimiento de las partes. - JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.